



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO DPS-AI-SC-2021/10/12  
ACTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 15 de octubre del año 2021, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ANUAL MICROSOFT EES", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; como vocales: LA M.A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA, C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES VILLALVAZO Y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte de los invitados técnicos se asignan como responsable al ING. JUAN FRANCISCO VACA GUTIÉRREZ, de la Dirección General de Servicios Telemáticos, a efecto de dar Respuesta a las preguntas de aclaración con respecto a las Bases de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, habiendo dado inicio a la junta a las once horas del día de su fecha.

Acto seguido, en el marco de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, y de conformidad con lo señalado en el punto 10, inciso a, de las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-C-2021/10/12, se hace una verificación del correo electrónico licitaciones@ucol.mx, mismo que se designó como el medio para hacer llegar las preguntas para la etapa de aclaraciones, recibándose por parte de los proveedores invitados las siguientes preguntas:

**INVITADO: MIGESA, S.A. DE C.V.**

**1. Entrega de sobres con propuesta jueves 21 octubre en Colima**

**Pregunta ¿Los sobres pueden enviarse por mensajería?**

**Respuesta: Es correcta su apreciación, los sobres se pueden enviar por mensajería, pero deberán llegar en el plazo estipulado para su entrega.**

**2. Para la firma del contrato**

**Pregunta ¿La firma de contrato se puede realizar con firma electrónica?**



**Respuesta:** No, la firma del contrato es autógrafa, el contrato se elabora y se envía por correo electrónico, para que posteriormente el proveedor adjudicado lo pueda enviar por mensajería firmado en tres tantos originales.

3. En caso de solo pueda realizarse mediante autógrafa.  
Pregunta: Puede enviarse el contrato firmado por mensajería o la firma es presencial?  
**Respuesta:** Se contesta con la respuesta anterior.
4. Asistencia técnica y de servicio cuando le sea requerido por el usuario  
Pregunta ¿Puede ser asistencia de forma remota?  
**Respuesta:** Si, se acepta su propuesta
5. Pregunta ¿La asistencia que solicitan es relacionada al contrato, dudas de descargas, llaves de activación, derechos de uso o se refiere a Soporte técnico para implementar las soluciones? Favor de detallar y especificar.  
**Respuesta:** Solo es para dudas relacionadas al contrato, dudas de descargas, llaves de activación, derechos de uso.
6. Fecha de fallo 25 de octubre  
Pregunta ¿La fecha puede ser susceptible a recorrerse o es seguro que el fallo se da en esta fecha del 25 de octubre? debido a la fluctuación del dólar es importante tener claro el proceso.  
**Respuesta:** El proceso esta calendarizado para fallarse el 25 de octubre, pues es para la Universidad, importante se lleve a cabo ese día para seguir con la vigencia del servicio solicitado, sin embargo, el Reglamento y las bases prevén la posibilidad de hacer cambios en caso de ser necesarios.
7. Sobre los precios y condiciones económicas vigentes durante los 3 años de contrato.  
Se debe considerar que al solicitar los precios en pesos no se puede sostener precios unitarios para productos adicionales dados la fluctuación cambiaria. El sostenimiento precios solo es sobre las 3 anualidades sin contemplar crecimientos. Favor de confirmar que está claro que el sostenimiento de precios a 3 años es exclusivamente para las 3 anualidades contratadas como base inicial del contrato.  
**Respuesta:** Es correcta su apreciación.



**INVITADO: SWON IT SERVICES MEXICO S.A. DE C.V.**

1. ¿Podría la convocante aceptar escrito con el URL de fabricante en donde encontrara información del licenciamiento solicitado?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

2. ¿Podría aclarar la convocante si la fianza será por el 10% de la totalidad del monto de los tres años o será anualizada y se renovara cada año?

**Respuesta:** La fianza será por el 10% del monto total del contrato, o sea, por los tres años de vigencia.

3. ¿Podría indicar la convocante si pudiese recibir los sobres con las propuestas vía mensajería especializada?

**Respuesta:** Los sobres se pueden enviar por mensajería, pero deberán llegar en el plazo estipulado para su entrega.

4. ¿Se solicita a la convocante considerar la entrega de propuestas a través de algún medio digital o a través de mensajería, se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** No se acepta su propuesta, las propuestas deberán entregarse en documentos impresos con firmas autógrafas.

5. Sobre el anexo 7 b vicios ocultos de manera respetuosa se le informa a la convocante que los productos solicitado en las presente bases, hacen referencia a software de un tercero del fabricante Microsoft por lo cual el distribuidor no puede hacerse responsable por los vicios ocultos que pudieran existir en el software, sin que esto lo exima de realizar la escalación correspondiente. ¿acepta que se coloque esta información en dicho anexo o que se coloque la leyenda de no aplica??

**Respuesta:** Si bien es cierto que su representada no es la fabricante de las licencias, también es cierto que deberá garantizar a la Universidad de Colima que estos se encuentran libres de vicios ocultos, por lo que su representada deberá de buscar junto con su fabricante la forma de cumplir con ese requisito.

6. ¿Se solicita a la convocante considerar la entrega de propuestas a través de algún medio digital o a través de mensajería, se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Se responde en la pregunta número 3.



7. ¿Al ser un software intangible que se administra desde el portal del fabricante y queda activo desde la firma del contrato con el fabricante no se acepta cancelación de ninguna licencia acepta esta notificación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

8. ¿En caso de resultar adjudicados es posible llevar cabo la firma del contrato correspondiente y que este sea enviado una vez firmado a través de mensajería, se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** la firma del contrato es autógrafa, el contrato se elabora y se envía por correo electrónico, para que posteriormente el proveedor adjudicado lo pueda enviar por mensajería firmado en tres tantos originales.

**INVITADO: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**

1. Se solicita a la convocante aclare el tiempo de entrega, en caso de ser Adjudicado, ya que se indican 30 días naturales a partir de formalización de contrato, pero también se indica que la vigencia es a partir del 1ro de Noviembre del 2021.

**Respuesta:** La entrega de las licencias o su vigencia, deberá iniciar a partir del 1º de Noviembre de 2021.

2. Bajo la premisa de que los servicios solicitados corresponden a una Renovación y en apego a que ya se cuenta con número de Parte del fabricante "Microsoft", se solicita a la convocante aceptar, la no entrega, del punto 4 catálogos, instructivos y folletos y que esto no sea causa de descalificación.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

3. Bajo la premisa de que los servicios solicitados corresponden a una Renovación y en apego a que ya se cuenta con número de Parte del fabricante "Microsoft", se solicita a la convocante aceptar, la no entrega, del punto 4 catálogos, instructivos y folletos y que esto no sea causa de descalificación.

**Respuesta:** Se repite la pregunta.

4. En caso de que la petición anterior sea rechazada, se solicita a la convocante acepte que los folletos, catálogos o instructivos, sean entregados en idioma original del fabricante.

**Respuesta:** No aplica.



5. Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan al menos los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.

**Respuesta:** Se acepta su solicitud.

6. Se solicita a la Convocante confirme que todos los documentos que integran la propuesta podrán ser rubricados, conteniendo al menos la firma del Apoderado Legal en la última hoja de cada documento, en el apartado para su firma.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, sin embargo, la falta de estas firmas no serán causa de descalificación.

7. Se solicita a la Convocante confirme que toda vez que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo de manera cerrada, es decir, sin la presencia de los proveedores invitados; no será necesario que el Representante o Apoderado Legal acuda a la entrega de la Propuesta, pudiendo entregarla Persona Autorizada ante UCOL en el documento de Registro de Proveedores.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

8. Se entiende que en caso de optar por integrar los documentos digitales de Propuesta Técnica y Propuesta Económica, en un mismo Medio Digital, este debiese ser integrado, dentro de Propuesta Económica (sobre "B"). En caso contrario favor de Aclarar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

9. Se entiende que dentro de Sobre "A", solo debe de integrarse el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS en hoja membretada del participante. ¿Es correcta la apreciación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

10. Al indicar que la proposición y por ende la adjudicación del contrato será por PAQUETE, se entiende que los Sub paquetes del 1.1 al 1.10 de la presente licitación, serán asignadas a un solo Licitante. ¿Es correcta la apreciación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.



11. Se solicita a la Convocante confirme que los servicios solicitados en presente Invitación podrán ser proporcionados y acreditados por el Proveedor Invitado y/o sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, sin que se entienda una Participación conjunta ni una subcontratación, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento la única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar.

**Respuesta:** Se acepta su solicitud.

12. Se solicita a la convocante ratifique que los sub paquetes Listados en el ANEXO No. 1, en cantidad, descripción y No de parte son los finales basado en escenarios preliminares, trabajados por el Fabricante.

**Respuesta:** Se agregará el siguiente sub paquete con los siguientes datos ya trabajados con el fabricante:

Partida	No de Parte	Descripción	Tipo de Oferta	Cantidad
1.11	6QK-00001	Azure prepayment	Additional Product	4

13. Se entiende que el Anexo 7-a corresponder a No. De Inciso de Bases 12.4.a y no del inciso 12.4.b como se indica en la tabla, es correcta la apreciación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

14. Se entiende que el Anexo 7-b corresponder a No. De Inciso de Bases 12.4.b y no del inciso 12.4.c como se indica en la tabla, es correcta la apreciación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

15. Se entiende que el Anexo 7-c corresponder a No. De Inciso de Bases 12.4.c y no del inciso 12.4.d como se indica en la tabla, es correcta la apreciación?

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

16. ¿Es correcto asumir que el Anexo 10 - "Formato de Entrega de Bienes" mencionado en este punto, no será parte de los entregables para la



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA

DPS-AI-SC-2021/10/12

**presentación de la propuesta, ya que éste lo deberá de mostrar únicamente el licitante adjudicado al momento de entregar los bienes?**

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

Se hace constar que los proveedores que no presentaron preguntas para la Junta de Aclaraciones a las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2021/10/12, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:30 hrs. del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

### **POR EL SUBCOMITÉ**

\_\_\_\_\_  
M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS  
GUTIÉRREZ.  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO  
SECRETARIO

\_\_\_\_\_  
M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL  
VILLARRUEL  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
C.P. MARIANA ELIZABETH FLORES  
VILLALVAZO  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA  
VOCAL

### **INVITADO TÉCNICO**

\_\_\_\_\_  
ING. JUAN FRANCISCO VACA GUTIÉRREZ